



Al Despacho de la señora Juez, informando que por tercera vez el demandado eleva derecho de petición; pasa para resolver. Bucaramanga, 16 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

ALIMENTOS

RADICADO: 2015-00520-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El demandado MAURICIO BARRIOS SIERRA eleva por tercera vez derecho de petición, revisado tenemos que mediante autos de fechas 11 de agosto y 02 de diciembre se dio respuesta a los derechos de petición.

Por lo anterior, y como quiera que de la lectura del derecho de petición no se observan nuevas peticiones, estese a lo resuelto en los autos del 11/08/2020 y 02/12/2020; infórmese y remítase nuevamente al señor Barrios los mencionado autos.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 17 DE MARZO de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 037 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria